



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 SEP 2017

Expediente N° 12.410/17.-

VISTO:

La Resolución N° 515/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° SO-352/17 y modificatoria Res. N° SO-394/17 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se realiza un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Temporario, para la asignatura Investigación en Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán, como así también designa el correspondiente Tribunal Evaluador.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la Lic. Catalina Vera se encuentra con licencia por afección de corto tratamiento y la Lic. María Esther Velásquez asistirá a una conferencia en la ciudad de Lima - Perú, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal, quedando integrado por el Prof. Víctor Hugo Ayala, Prof. Elena Elizabeth Chorolque y Prof. Catalina Farfán, como titulares; Prof. Alejandra Navarro, como suplente; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 515/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Temporario, para la asignatura Investigación en Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:


- Prof. Víctor Hugo Ayala
- Prof. Elena Elizabeth Chorolque
- Prof. Catalina Farfán
- Prof. Alejandra Navarro (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Tribunal Evaluador, para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA